



f | A

FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 433 - 4195 /433- 4079
www.artes.unc.edu.ar

CUDAP- EXP-UNC: 0058395/2012

Córdoba, 07 FEB 2013

VISTO:

Que el Dpto. de Plástica solicita aprobación de la ayudantía alumno realizada por el estudiante Oberto, Gerardo Y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 225/2009 se designó al estudiante mencionado ayudante alumno ad honorem por concurso para desempeñarse en la cátedra "Pintura II" del Dpto. de Plástica desde el 01 de Abril de 2009 y por el término reglamentario de dos años;

Que el alumno Gerardo Oberto presenta el informe de la tarea desarrollada;

Que el profesor titular de la cátedra informa que el alumno ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación de ayudantes alumnos vigente;

Que, en consecuencia, corresponde dar por aprobada la ayudantía y disponer que se extienda la certificación correspondiente;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. DAR por aprobada la ayudantía alumno *ad honorem* por concurso al estudiante Oberto, Gerardo, Matrícula: 30329096, realizada en la cátedra "Pintura II" del Dpto. de Plástica, durante el período 2009-2011.

ARTÍCULO 2°: Disponer que por Área Personal se extienda la certificación correspondiente.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:

005 -

GM

Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba